

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

3124 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla de otorgamiento de concesión administrativa al Ayuntamiento de Coria del Río (E631).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 14 de Diciembre de 2023, una concesión administrativa al Ayuntamiento de Coria del Río para la ocupación de terrenos ubicados en parcela situada en Calle Magdalena 4 de esa localidad en la que se ubica una antigua carpintería de ribera, necesarios para la ejecución de parte del trazado del Carril-Bici para el núcleo Urbano de Coria del Río PMUS "CoriaSmart Mobility", en el término municipal de Coria del Río a su paso por la citada parcela (E631

Autorizado: Ayuntamiento de Coria del Río

Plazo: Hasta el 31/12/2072

Superficie: 17,02 metros cuadrados

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe de 111,38 euros/año, IVA excluido

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario: 111,38 euros/año, IVA excluido

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Sevilla, 16 de enero de 2024.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A240003419-1